liar de dirección de la N.º 10 del C. E. y continuar
Siendo las trece y diez se levanta la Sesión. ——

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión N.º 108

9 de octubre de 1958.

En Buenos Aires, el jueves nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabbatini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales señora de López Serrot, señorita Tirón y señores Ratier y Scapigliati ausente en misión oficial la señorita Doncel, siendo las nueve y diez se inicia la sesión. ——

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ——

Expte: 26897-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de San Luis para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas Nºs 24, 40, 85, 108, 184, 211 y 221 de esa jurisdicción y la refección de los edificios escolares nacionales, en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio

2º Dejar constancia de que la resolución del Consejo Nacional de Educación a que hace referencia el convenio obrante a fs. 1-6 es de fecha 7 de agosto y no 6 de agosto como se consigna. ——

3º Imputar el gasto de Tres millones novecientos ochenta mil pesos m/n ($ 3.980.000.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decre-

to 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1.

Parcial 1	1-1.	$ 200.000 =
"	127-1.	" 450.000 =
"	128-1.	" 450000 =
"	129-1.	" 450000 =
"	130-1.	" 450000 =
"	131-1.	" 450.000 =
"	132-1.	" 450.000 =
"	126-1.	" 1.080.000 =

del presupuesto vigente 1957-1958.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos, con carácter de: Muy urgente.

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de San Luis.

Expte. 26898-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de San Juan para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas Nº 3, 4, 8, 18, 42 y 77 de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo con las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Dejar constancia de que la resolución del Consejo Nacional de Educación a que hace referencia el convenio obrante a fs. 1-7 es de fecha 7 de agosto de 1958 y no 6 de agosto como se consigna.

3º Imputar el gasto total de nueve millones trescientos sesenta y cinco mil pesos m/n ($ 9.365.000 =) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Finalidad 2º, Part. Princ 1, Parcial 1, de acuerdo con la discriminación que consigna Dirección General de Arquitectura a fs 12.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a

sus efectos con carácter de "muy urgente".

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al gobierno de la provincia de San Juan

Expte: 27260-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de Corrientes, con expresa mención de la aceptación de las observaciones introducidas por aquella para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas nacionales Nº 5 27, 201, 293, 524, y 528 de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales, en un todo de acuerdo con las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Dejar constancia de que la Resolución del C. N. de Educación a que hace referencia el convenio obrante a fs 1-6 es de fecha 7 de agosto de 1958 y no 6 de agosto como se consigna.

3º Imputar el gasto total de Tres millones doscientos veinte mil pesos m/n ($3.220.000.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inciso 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1- de acuerdo con la discriminación que consigna Dirección General de Arquitectura a fs. 12.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos, con carácter de "muy urgente".

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Corrientes.

Expte: 27501-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de Salta para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas Nº 30 33, 75, 83, 200, 207, 351, 373, 376 y 378 de esa jurisdicción y la refección de los edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Dejar constancia de que la resolución a que se

hace referencia en el contrato es de fecha 7 de agosto y nó 6, como se consignó. ___

3º Imputar el gasto total de Seis millones ciento cuarenta y cinco mil pesos m/n al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Anexo 28, Inc. 1º Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial de acuerdo a la discriminación que indica a fs 14 vta, la Dirección General de Administración. ___

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente, a las Direcciones Generales de Administración y de Arquitectura a sus efectos, con carácter de "Muy urgente".

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Salta.

Expte: 27262-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de Chaco, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas Nº 77, 96, 106, 157, 274 y 299, de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales, en un todo de acuerdo con las planillas que forman parte integrante del convenio

2º Dejar constancia de que la resolución a que se hace referencia en el convenio, es de fecha 7 de agosto y no 6 como se consigna. ___

3º Imputar el gasto de Cinco millones quince mil pesos m/n. ($ 5.015.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1º Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial de acuerdo con las discriminaciones que indica a fs 12, la Dirección General de Administración

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente, a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos con carácter de "Muy urgente" ___

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia del Chaco. ___

Expte: 26535-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de La Rioja para el proyecto y construcción de

los edificios con destino a las escuelas nacionales Nº 8, 9, 28, 41, 53, 72, 73 y 144, de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Dejar constancia que la resolución que se menciona en el art. 1º del citado convenio es de fecha 7 de agosto de 1958 y no la que consignó.

3º Imputar el gasto total de Siete millones doscientos ochenta y cinco mil pesos m/n ($7.285.000.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1 de acuerdo con la discriminación que consigna Dirección General de Administración a f. 20.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos, con carácter "Muy urgente"

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de La Rioja

Expte: 26536-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de Catamarca, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas Nº 3, 53, 61, 137, 152, y 206 de esa jurisdicción y la refacción de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio

2º Dejar constancia que la resolución que se menciona en el art. 1º del citado convenio es de fecha 7 de agosto de 1958 y no la que se consignó

3º Imputar el gasto total de Seis millones seiscientos mil pesos m/n ($ 6.600.000.-), al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item. C. N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1 del

presupuesto, de acuerdo con la discriminación que consigna Dirección General de Administración a fs. 13.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos con carácter de "muy urgente"

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Catamarca.

Expte: 27261-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de Formosa, con expresa mención de la aceptación de las observaciones introducidas por aquella, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas nacionales Nº 31 y 42 de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo con las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Dejar constancia de que la resolución del C. N. de Educación, a que hace referencia el convenio obrante a fs 1-7, es de fecha 7 de agosto de 1958 y no el 6 de agosto como se consigna.

3º Imputar el gasto de Cuatro Millones noventa mil pesos m/n ($4.090.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Anexo 28, Inc. 1, Part, Princ 1, Parcial 1, de acuerdo con la discriminación que consigna Dirección General de Arquitectura a fs. 14.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos, con carácter de "muy urgente".

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Formosa

Expte: 26534-58

1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de la la provincia de Córdoba, con expresa mención de la aceptación de las observaciones introducidas por aquella, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas nacionales Nº 11, 41

106, 148, 275, 298, 322, y 463, de esa jurisdicción y la refección de los edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio.

2º Dejar constancia que la resolución que se menciona en el art 1: del citado convenio es de fecha 7 de agosto de 1958 y nó la que se consignó.

3º Imputar el gasto total de Seis millones, trescientos cincuenta y ocho mil pesos m/n – ($ 6.358.000.–) al Plan de Trabajos Públicos Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1º, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1 del presupuesto, de acuerdo con la discriminación que consigna Dirección General de Administración a fs 17.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos con carácter de "muy urgente".

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al gobierno de la provincia de Córdoba.

Expte: 3185-57

1º Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo del 26 de noviembre de 1956. (p. 63) por la que se exoneraba al Señor Santiago Ernesto Zunino, en razón, de que, el procedimiento que dió lugar a la misma, está viciado de nulidad.

2º Cursar estas actuaciones a Asesoría Letrada a los efectos que señala en el punto 2º, de su dictamen precedente.

Expte: 4108-57

1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 17 por la cual se suspende por treinta (30) días y se traslada a otro establecimiento, al Señor Ramón Antonio Soto.

2º Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada a fin de que dictamine sobre el reclamo de haberes

interpuesto por el Señor Ramón Antonio Soto

Expte: 29256-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 27 de mayo de 1957 (cuya copia obra a fs. 21), en lo que se refiere a la terminación de servicios de la maestra suplente de la escuela Nº 79 de Santiago del Estero, señora María Juliana Rodríguez de Gallamán.

2º Confirmar en su cargo de maestra de grado a la señora María Juliana de Rodríguez de Gallamán y ubicarla en la escuela Nº 47 de Laborde, Córdoba, en la vacante producida por renuncia de la señora Isabel R. H. de Contreras.

Expte: 17604-57

Dejar sin efecto la resolución de fs. 91, por la cual se apercibe represivamente a la directora de la escuela Nº 64 de San Luis, Señorita Luz Argentina Hillegas.

Expte: 1166-57

Dejar sin efecto el traslado de las maestras de la escuela Nº 23 de Córdoba, señoras Haydée Weis Mitre de Lenta y Adela Rosso de Alessandria, por haber desaparecido la causal política que lo fundamentara y por no haberse hecho efectivo.

Expte: 2521-56

1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 15 del C.E. 8º, señorita Teresa Fortunata Zoggiano, de acuerdo con lo establecido en el punto 5º, de la resolución de Carácter General Nº 23, del 1º de julio último.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta el concepto que registra su foja de servicios.

Expte: 3123-57

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex maestra de grado de la escuela Nº 225 de la provincia de Santa Fe, Señora Sofía Edith Amandola de Luján, de la exoneración de que fué objeto por resolución del 5 de Setiembre de 1957, fs. 127, por los gravísimos cargos que se le imputan.

Expte: 12743-46

No hacer lugar al pedido de reincorporación deducido por la ex maestra de la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, señorita Nicolasa Agustina Salinas, por no tratar

se de una cesantía que reconozca sus orígenes en razones políticas. ___

Expte: 20610-58

1º No hacer lugar el pedido de reconsideración que formula la ex-directora de la escuela Nº 123 de Catamarca, señora María Antonia Reynoso de Rodríguez. ___

2º Dejar constancia que esta medida no afecta el concepto que registra en foja de servicios

Expte: 1355-57

1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 480 de Córdoba, señorita Ramona Aldina del Valle Herrera. ___

2º Hacer saber a la señora Blanca Isora Ortiz de Rindesi, que no se considera su nota de fs. 148, por no haber resolución para reconsideración. ___

Expte: 18002-58

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra especial de bordado a máquina de la escuela para Adultos Nº 6 del C.E. 17º, señorita Elena Ofelia Bello, por no contar con la antigüedad mínima que establece la Resolución de Carácter General Nº 23 del 1º de julio último ___

Expte: 0868-57

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora Filomena Arriaga de Ballesteros, ex-directora de la escuela Nº 259 de la provincia de Misiones. ___

Expte: 18105-58

Levantar definitivamente la situación de disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 17 de la provincia del Chaco, señor Ercilio Antonio Castillo y reintegrarlo a su cargo.

Expte: 10045-57

Levantar definitivamente la situación de disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 276 de la provincia de San Luis señor Hipólito Alfredo Ramírez y reintegrarlo a su cargo. ___

Expte: 13850-57 — Levantar definitivamente la situación de disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 54 de San Luis, señor Raúl Arturo Guillet Sánchez

Expte: 23112-57 — 1º Levantar definitivamente la situación de disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 297 de Córdoba, señor Hernán Tomás Cortés y reintegrarlo a su cargo.

2º Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada a efecto de que dictamine el pago de haberes que reclama el señor Cortés.

Reincorporaciones. — 1º Reincorporar al señor Felipe Evaristo Festa ex-maestro de la escuela Nº 63 de la provincia de La Pampa.

Expte: 3775-57

Expte: 1987-57 — 1º Reincorporar al señor Francisco Vargas (h) ex-director de la escuela Nº 254 de la provincia de Corrientes

Expte: 8.647-57 — 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 53 de la provincia de Misiones, señor Vicente Arnaldo Luján, advirtiéndole que debe mejorar su desempeño profesional.

Expte: 1274-57 — 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 116 de San Luis, señor Pedro Juan Catalfamo.

2º Dejar establecido que las reincorporaciones a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que los reincorporados sólo comenzarán a percibir haberes una vez que puedan ser ubicados y realicen verdadera prestación de servicios

4º Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 2ª, y Zona 1ª, propondrán la ubicación de los reincorporados: Felipe Evaristo Festa, Francisco Vargas, Vicente Arnaldo Luján y Pedro Juan Catafamo, las que serán en otro destino del que ocupaban en el momento de producirse las cesantías.

Expte: 19539-58 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de la provincia

de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la Señorita Mercedes Antonia Carricaburu, a la maestra especial de música de la Nº 122 de Chubut señora Haydée Virginia Pérez de Gourel.

Exple: 18428-58

Confirmar en un cargo de maestra especial de práctica de escritorio de la escuela para Adultos Nº1 de Formosa, a la Señora María Elena Quinteros de Gitt

Exple: 34192-57

1º Aprobar la propuesta de ubicación de las maestras de la provincia de Chaco confirmadas por resolución del 30 de diciembre de 1957, (fs 21) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, (fs 25) y dejar establecido que dicha propuesta debe considerarse como parte integrante de la presente resolución

2º Dejar sin efecto la confirmación de la Señora Mercedes Dolores Barreto de Griesses, dispuesta por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 21) en razón de que la misma revista en un cargo de maestra titular en la escuela Nº16 de la provincia de Chaco.

	Esc. Nº 16	Las Palmas
Josefina Cicuta	" 16	"
María Nelly Picardo	" 16	"
Gloria Bianchi de García	" 16	"
Hortensia J. M. de Schaffer	" 16	"
Italia R. Peradotto	" 16	"
Arminda S. de Salazar	" 225	P. Peña
María Teresa Carranza Moyano	" 515	Corzuela

Exple: 18386-57

Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, (fs 21) de maestros de la provincia de Formosa confirmados por resolución del 30 de diciembre último (fs 13) debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Oscar Medina	Esc. Nº 8
Dora N. N. de Morcillo	" 19.

Antonieta Crovetto Esc. 9
María de la Rosa de Golo " 9
Dolores Gauna " 15
Iris Fernández de la Rosa " 22
Enriqueta M. de Mancedo " 64
Aida G. de Elizarrán " 25
Raúl A. Ricardone " 44
Gloria Viveros de la Rosa " 57

Expte: 23234-58

Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Entre Ríos, confirmados el 10 de junio de 1957 (Expte: 14566-57) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 1-2, debiendo tenerse esta propuesta como parte integrante de la presente resolución con las aclaraciones que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal a fs. 4.

Noemí Zonaudo de Miró 7
María Esther Moreno 29
María Margarita Galeotra 58
Nora E. Mardón de Guariello 108
Jacinto Adriano Gene 112
Beatriz Angélica Faure. 132
Beatriz Elena Gans. 166
Miguel Oscar Lemos. 186
Esperanza Harvez 188
Luis Noemí Euri de Bella 231
Delia M. Glasón de Varela 21
Luis Fernando Bella 231
Yolanda F. Lazaneo de Sagarna 112
Ana L. Cedaro de Maskavizam 76
Aurelia Della Casa de Díaz 12.

Expte: 17834-58

Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, (fs 4) y a la que se considera parte integrante de esta resolución, de maestros de la provincia de Catamarca, recientemente confirmados, debiendo tenerse en cuenta

las observaciones que sobre nombres y apellidos formula Dirección General de Personal (fs. 4 vta)
José Alejandro Julio Esc. Nº 24.
Ramón Gerardo Hiddoia " 77.
Modesta Regina Silva " 77.
Nora del Valle Fuentes " 80.
Carlos Silvestre Pérez " 80.
María del E. H. de Romero " 94.
María Teresa Marcial de Alcaide " 228.

Expte: 36939-57

Ubicar, a su pedido en la escuela Nº 42 de Lomitas, provincia de Formosa, en la vacante producida por renuncia de la señora Beatriz Harper de Azuaga, a la maestra de grado confirmada por resolución del 9 de octubre último. Expte: 12847-57 señora Blanca Nélida Sanz de Duveaut.—

Expte: 36844-57

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 314 de la provincia de La Pampa, en la vacante que ocupaba en oportunidad de su confirmación dispuesta el 30 de diciembre último (fs. 14), a la maestra especial de manualidades, señorita Azucena Santa Juliana.—

Expte: 19161-58

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 23 de Mendoza, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la Señora Haydée R. de Bonomi a la Señorita Nilda Edith Paqui confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 5 de junio de 1957. (Expte: 6315-57).—

Expte: 37235-57

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 182 de Santiago del Estero, en la vacante por creación 1952, a la Señorita Nilda Delmira Jugo, confirmada en un cargo de maestra de grado, por resolución del 30 de diciembre de 1957. (fs 5).—

Expte: 26421-57

Ubicar, de conformidad con el art. 3º de la resolución del 19 de junio de 1958 (fs 106), en la escuela Nº 114 de la provincia del Chaco (urbana), en la vacan-

te producida por traslado de la Señora Délida G. de de Castagna, al maestro de la Nº 305 de la misma provincia, señor Luis Alfredo Robador. ——————

Expte: 16266-58 — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 73 de Mendoza, en la vacante por creación (resolución del 28-3-58) Expte: 6.046-58, a la maestra recientemente confirmada señorita Elena Elsa Schiaffino. ——————

Expte: 35390-57 — 1º Dejar sin efecto las ubicaciones en las escuelas Nº 283, 124 y 84 de La Rioja, de los maestros de grado recientemente confirmados, señorita Adela del Carmen Avila, y señores Carlos Rosa Nicolás Zárate y Romero Silvano Juárez, resueltas el 13 de marzo último (fs. 9) en razón de que con anterioridad al 26 de febrero próximo pasado, Expte: 4532-58, fueron nombrados directores de las Nº 233, 228 y 130 de la citada provincia. ——————

2º Hacer constar que la ubicación como maestra de grado en la escuela Nº 17 de La Rioja, de la Señora María de las Mercedes Torres Cabral de Viola, dispuesta el 13 de marzo ppdo, (fs 9) es la vacante por creación (Resolución del 26 de junio ppdo, Expte: 10477-58) y no en la producida por renuncia de la Señora de de la Colina como se consignó. ——————

Expte: 29536-58 — 1º Trasladar provisoriamente, a su pedido, en la escuela Nº 276 del Barrio San Martín, Río IV de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la Señora Lyra O. R. S. de Miserendino, a la maestra de la Nº 138 de la misma provincia, Señora Elida Olga Casas de Marchelli. ——————

2º Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad indicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, (art. 2º de su propuesta de fs. 2 y vta.). ——————

Expte: 28554-58 — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Vocal del Consejo Nacional de Educación, profesor don. Horacio Ratier, en la gira que realizara por las provincias

de la Patagonia, en cumplimiento de la misión que se le encomendara por resolución del 9 de setiembre último Expte: 25366-58:

1º Disponer que la maestra de la escuela Nº 109 de la provincia de Neuquén, Señora María R. F. de Farías, preste servicios en comisión, con funciones pasivas, en las Oficinas de la Inspección Seccional de Neuquén, transitoriamente y hasta tanto recaiga resolución en el Expte: 16191-58

2º Nombrar porteros de las escuelas de la provincia de Neuquén que se determinan, a las siguientes personas:

José Clemente Lezcano	Expte: 8219-58.	Esc. 15
Mercedes Molina	LC: 9.739.863	" 60
Héctor I. González	LE: 7.304.551	" 61
María A. Eberle de Teker	LC: 4.201.357	" 132
Clotilde del Carmen Muñoz de Huenul	LC: 9.746.393	" 1

3º Aceptar la renuncia que eleva la Señora: Cornelia Crocciatti de Franzo, como integrante de la Comisión Ad-Hoc, de la provincia de Chubut y designar en su reemplazo, a la maestra de la escuela Nº 38 de Esquel señora María Dolores Girado Humphreys.

4º Autorizar al Instituto de Enseñanza Normal de la Provincia de Río Negro, para que sus alumnos del curso de magisterio, observen y practiquen la enseñanza en las escuelas primarias nacionales Nº 16, 71, 149, 187 de San Carlos de Bariloche controlados por los respectivos profesores de Observación y Práctica del mismo Instituto. Los directores de las referidas escuelas nacionales convendrán con la Rectoría del Instituto la oportunidad y horario para la realización de tales actividades.

5º Designar porteros de las escuelas de la provincia de Chubut que se determina al siguiente personal:
Pascuala Riquelme de Maliqueo LC: 0718.972
Esc. Nº 38 Esquel
Enriqueta Roa LC: 3582.015
Esc Nº57 Trevelin

6º Autorizar excepcionalmente, a la Inspección Técnica Seccional 10º, de la provincia de Chubut, para abrir hasta el 30 de diciembre próximo, el registro de aspirantes a Suplencias

7º Nombrar portero de la escuela para Adultos Nº 2 de Esquel, provincia de Chubut, al señor
José Horacio Wegrzyn LE 7.327.888 - Cl-1939

8º Designar porteros de las escuelas de la provincia de Chubut que se determinan, a las siguientes personas:
Manus Mai Evans Esc. Nº 12 Gayn Guyn
Luisa Paz Esc Nº 124 Puerto Madryn

9º Dejar sin efecto la designación del director de la escuela Nº 17 de la provincia de Santa Cruz, señor
Justo Alfredo Alsúa,
como integrante de la Comisión Ad Hoc, Resolución del 30 de julio 1958 - Expte: 21719-58, en razón de encontrarse en ejercicio del cargo de Legislador Provincial

10º Designar, en su reemplazo, a la señora Valentina Quirado de Tiscornia, maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº1 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

11º Designar portera de la escuela Nº1 de Ushuaia, Tierra de Fuego, a la señora Adelaida González de Rodríguez. CI: 15.515 de Tierra del Fuego.

12º Designar miembro de la Comisión Ad-Hoc, de la provincia de Río Negro, en reemplazo del Señor Ernesto Aníbal Fernández que renunció, a la directora de la escuela Nº 6 de San Antonio O, provincia de Río Negro, señora María Amelia Battestin de Paz.

13º Ubicar en la escuela Nº 2 de Viedma, provincia de Río Negro, en reemplazo de la señora Margarita Montero de Hildeman, a quien se le asignaron funciones auxiliares, a la maestra de la escuela Nº 66 de la provincia de Formosa, señora Inés Emma Suárez Constanzó de Mallea, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 188 de la provincia de Río Negro.

14º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente a las precedentes designaciones.

Expte: 29461-58

Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 5º — señor Ernesto Martínez Canter

Consejo Escolar 18º — señor Juan Pierre.
señor Francisco Miguel Bonvehe
señor José Souza Calé.

Expte: 29540-58

Vista lo establecido en el art. 183º del Estatuto del Docente aprobado por Ley 14.473 del 22 de setiembre próximo pasado, se resuelve:

1º. Disponer que los Inspectores Técnicos Seccionales que se mencionan a continuación presten servicios en la jurisdicción que se determina en cada caso:

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital:

señorita María Leticia Gagliardi — C.E: 3º
señor Alvaro Pedro Porley — " 6º
señor Eduardo Mora — " 9º
señor Arístides Manuel Mathew — " 12º
señor Héctor Chiessa — " 17º

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares:

señor Alfredo Chiessa — C.E: 3º
señor Alberto E. Faccio — Escuelas nocturnas

Inspección Técnica General de Escuelas para

Adultos y Militares:

Señor Domingo Castillo C.E: 9º
señor Eliseo Carlos Legasa " 14º
Señora María J. Varela de Méndez Calzada " 2º
Señor Marcelino Delgado " 16

2º Disponer que los Secretarios Técnicos de Distrito que se mencionan a continuación, presten servicios en la jurisdicción que se determina en cada caso.

Señorita Herminia Abitante C.E: 1º
señor José Ernesto Fontao " 3º
Señorita María Concepción Bonetti " 4º
señor Rafael Paladino " 9º
Señor Lucio D. Gutiérrez " 10º

3º Las respectivas Inspecciones Técnicas Generales, tomarán las medidas necesarias para el mejor desempeño de las funciones que los Señores Inspectores y Secretarios que se indican en esta resolución debiendo dar oportunamente cuenta para la Superior aprobación. ———

Expte. 29838-58 1º Desígnase como representante de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación, ante el 1er Congreso de Obras Sociales Estatales, al Señor Carlos Rogelio Descalzo. ———

2º Hacer llegar copia de esta resolución con sus fundamentos, a la Comisión directiva del Congreso de Obras Sociales Estatales. ———

Expte. 29836-58 1º Destinar el local de la calle Reconquista Nº 677 al 679 propiedad de la Repartición, al uso de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación, a los efectos de instalar en el mismo los servicios de farmacia para sus afiliados y de acuerdo al régimen de mutualidades. ———

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar licitación privada para las refecciones edilicias en el inmueble de referencia, con el objeto de adaptarlo a la reglamentación vigente. ———

3º Aprobada que sea la licitación privada, el gasto que demande la misma será atendido con los fondos de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 31135-58

1º Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el llamado a licitación pública para la adquisición de máquinas eléctricas de contabilidad y liquidación, con destino a la citada dependencia, facultándose igualmente el alquiler de unidades de dicho tipo si así resultare conveniente, así como también fichas para las mismas.

2º Imputar el gasto que resulte a las partidas del Presupuesto en vigor que a continuación se indica: Anexo 28, Inc. 9, Inversiones y Reservas, Item 553, Apart. 8, Part. Princ. 287, Parcial 2499 y Anexo 28, Inc. 9. a- Item 553, Apart. 7, Part. Princ. 54, Parcial 2495.

Expte: 29840-58

Destacar en Comisión de Servicios en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, hasta el 30 de noviembre próximo al maestro de grado de la Escuela Domiciliaria, señor Mario Scardapane LE: 3.216.680.

Expte: 24728-58

1º Establecer que la retribución de Cincuenta mil pesos m/n ($ 50.000.-), fijado por el punto 4º, de la resolución de fs. 23-24, para cada uno de los profesores organizadores, señores Luis Ravera y Valentín E. Antoniutti, deberá ser liquidada en cinco cuotas mensuales de Ocho mil pesos m/n ($ 8.000.-) y una final de Diez mil pesos m/n ($ 10.000.-) previa conformidad del Instituto Bernasconi, sobre el cumplimiento de la parte pertinente de los trabajos encomendados.

Orden del Día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del Día de la fecha y se adoptan las siguien

tes resoluciones.

Expte: 1253-57

Aprobar la ubicación de la Inspectora Técnica de Distrito, señora Paulina Hernann de Ramirez, en función de tal, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a partir del 27 de abril de 1956, fecha en que fué promovida al cargo.

Expte 6973-57

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 15 de mayo de 1957 (p-10, art 1º) a la escuela Nº 2 de la provincia de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 34 de la misma provincia, señora Catalina Urreaga de Corda.

Expte: 7202-57

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 11 del C.E. 13º, en los grados 3º y 4º, turno tarde en la vacante producida por jubilación de la señora Mercedes M. San Martín de Rodríguez, y en la Nº 18 del C.E. 14º, en los grados 3º y 4º, turno intermedio (total 8 horas) que se hallan vacantes, a la maestra especial de Labores señorita Sara Margarita Hermida.

Expte: 12841-57

1º Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado señoras Lilian Gleed de Bataglia y Teodolinda Aráuz de Gillado, dispuesta por resolución del 18 de junio de 1957 (p 10-17) en razón de que las mismas renunciaron al cargo con anterioridad a su ubicación definitiva.

2º Ubicar definitivamente al siguiente personal confirmado por resolución del 18 de junio de 1957 (p 10-17) en la provincia de Formosa, en las escuelas propuestas en la nómina de fs. 130-133, por haber cumplido con el requisito del registro de títulos:

Ilda Josefina Navarro de Silveyra,
Blanca Todda Jaigue,
Norma Gladys Benítez Delgadillo,
Dora Dominga del Turco,
Clara Vicentini,
Estela Vicentini.

Violeta Adalina Paolazzi,
Adhelma Celestina Lancieri,
Emila Arsenia Lancieri,
María del Carmen Podestá
Ana Tomasi de López
Nydia Rosa Alduncín de Serrano.

3º Hacer constar que la ubicación definitiva de la maestra confirmada por resolución del 18 de junio de 1957 (fs 10-17), señorita Blanca Azucena Albornoz, debe ser para la escuela Nº 181 de la provincia de Formosa, en la vacante por creación, resolución del 8 de marzo de 1954 y del 3 de setiembre de 1955, Exptes: 76822-53 y 54879-55, y nó en la escuela Nº 44 como figura a fs 133.

Expte: 14566-57

Aprobar la propuesta de ubicación de maestros de la provincia de Entre Ríos formulada a fs. 86-89, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de los maestros confirmados por resolución del 10 de junio de 1957, (fs 83-84) y de la misma fecha, Expte: 13947-57, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución, con las aclaraciones que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal.

Ana Lucrecia Cedaro de Maskavizan	Esc. Nº 23.
Beatriz Yolanda Faure	" 108.
Elsa Fancebel Laquin	" 47.
Luis Fernando Bella	" 231.
Clelia Elba Marsico de Torresan	" 186.
Rosa Noemí Bonaudo	" 7.
María Esther Moreno	" 29.
María Margarita Balestra	" 58.
Aurelia Julia Dellacasa de Díaz	" 24.
Nora Estela Mardón de Gianello	" 108.
Jacinto Adriano Bene	" 112.
Beatriz Elina Gans	" 166.

Miguel Oscar Lemos Esc. Nº 186.
Esperanza Harvez " 188.
Blanca Rosa Palacios de Solano " 94.
Emma Elena Seoane de Romero " 222.
Beatriz Angélica Faure " 132.
Delia M. Blasón de Varela " 21.

Expte: 19230-57

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional del Chaco, al ubicar transitoriamente a cargo de la dirección de la escuela Nº 150, en la vacante por creación Expte: 28868-46, a la maestra de la escuela Nº 16 de la misma provincia, señorita
Olga Haydée Mills,
confirmada por Decreto 5424 del 7 de abril de 1954 y convertir dicha ubicación en definitiva.

2º Establecer que la Señorita Olga Haydée Mills seguirá a cargo de la dirección de la escuela Nº 150 hasta tanto la misma se provea por concurso.

Expte: 15485-57

1º Aprobar la propuesta de ubicación de maestros de Santa Fe, confirmados por resolución del 3 de julio de 1957 (fs 3-7) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs 9-14, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución

2º Dejar sin efecto la confirmación dispuesta por resolución del 3 de julio de 1957. (fs 3-7), de las siguientes maestras de la provincia de Santa Fe, en razón de haber dejado de prestar servicios con anterioridad a esa fecha:
Elida L. Gómez,
Otilia Nilda Zilli,
Juana Albarno,
Shirley Farina,
Leonor Delia Chaffardi de Galimberti,
Lola María Schimaski de Romero.

2º Dejar sin efecto la confirmación dispuesta por resolución del 3 de julio de 1957 (fs 3-7), de la Señorita María

del Carmen Saravia, por haber renunciado al cargo.

	Esc. Nº
Zelkis Benítez	1.
Rosa Gulisaste	1.
Olga Filomena Gulisaste	1.
Orlando Juan Zuasnabar	1.
Lidia Antonia María Vivés	9.
María Antonia Perugini de Prince	14.
Dolores Amelia Defagot	16.
Stella del Valle Ocampo	19.
Mónica María Teresa Rodríguez	20.
Dora Elena del Magro	29
Norma Beatriz Milán	30
Clara G. Chamorro	13
Beatriz Amelia Bulgheroni de Grandocci	31
Teresita Raquel Sartor	46.
Clara Esther Capdevila	478.
Myrtha Luis Bertucci	48.
Lidya Elena Eugenia Cepeda	48.
Isabel María Fantín	49.
Dora Nelly Angeloni de Kurtz	49.
Nydia Iola Gatesco	50.
Darío Juan Bautista Caldo	52.
Clotilde Ramona Rossi	54.
Vilma Noemí Zampelli de Bertotti	54.
Amalia Severa Alcaraz	58.
Dora Manuela Velilla	65.
Teresa Antonia Genovese	71.
Matilde Beatriz Tomasi	80.
Hilda Margarita Pieri	85.
Myrna Guadalupe Galarza	92.
Miriam	92.
Odette Angélica Gassibe	96.
Teresa Zelkis Carri	99.
José María Gervasoni	101.
Elba Amalia Nerbutti	99.

Matilde Beatriz Floridi Ex Nº 72.
Nelcy Nora González " 104.
Martha M. Foglia " 108.
Zulma María Ferrecchio " 110.
Angela Jorgelina Manzur " 114.
Eda Teresita Corgnialli " 114.
Elena Carmen Copello " 120.
Zunilda Estela Cavalieri " 123.
Mercedes Alicia Díaz Costi " 124.
Elida María Gotto " 125.
Eloisa del Carmen Ibarra " 129.
Blanca Altamirano " 142.
Margarita Rosa Vicens " 142.
Celia Ethel Palmier " 101.
Graciela Susana Dardati " 162.
María Amalia Grimal " 175.
Primo Angel Borello " 175.
Idelma Delfina Mondino " 176.
Haydée Barbieri " 184.
Nelly Teresa Mounier " 185.
Emilia Rosa Ballesteros " 192.
Ana María Inés Borgarello " 192.
Carmen Raquel Ciarniello de Terrone " 194
Elcira Irma Lorenzón " 195.
Jorge Armando Muñoz " 197.
María Julia Rego de Epelde " 204.
Lilian Olga Hager " 205.
Zelva Ernestina Angela Díaz " 206.
Gertrudis Elvira Provenzal " 207.
Leonor Jolanda Ferreyra " 207.
Lucía María Rafaela Trevisán de Gaitán 210.
Julia Ana Di Tullio " 232.
Angel Antonio Crioni " 240.
Cándido Miguel Borello " 240.
Miriam Micaela Sager " 240.
Haydée Esther Cabas " 251.

Hortensia Clorinda Rostán Esc. Nº 251
Ana María Steeman " 254
Guillermina del Carmen Nieva " 254
Zelkis Guadalupe Filippa " 258
Elva Zelqui María Alberini " 258
Francisca Flores " 267
Beatriz Teresita del Socorro Luján de Rossi " 270
Violeta Gladys Encarnación Casín " 271
Gladys Luisa González " 282
Olga Antonia Cantenys " 291
María del Rosario Marquesi " 291
Ovidio Gerónimo Ramón Alberini " 312
Gladys Esther Getar " 357
Darío José Bertoldi " 361
Nelly Luisa Teresita Bataglioti " 362
Walter Federico Cabreras " 368
Lidia Angélica Moroni " 317
Juana María del Carmen Amorós " 382
Fulvia Lili Olivera " 382
Carmen del Valle Soria " 416.
Agueda Nell Canclini " 420
Gerónima Leonor Martincevich " 301.
Elba Nerbutti de Bonazza " 102.
Nelly Odoine de Rafnelli " 129.
Elida Mabel Gaviotti " 271.
Ana Ofelia Ripoll " 370.

Expte: 19299-57

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 149 de la provincia de Río Negro, en la vacante producida por traslado de la señorita Nelly de M. Montenegro, a la maestra confirmada por resolución del 6 de noviembre de 1957 (f. 9) señora María Campanini de Luminiere.

Expte: 20622-57

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la Señora
Angela Antonio Manfrosto de Espoz Saavedra suplente en cargo vacante de la provincia de For_

mosa, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente. ______

2º Ubicar definitivamente en la escuela Nº 50 de la provincia de Formosa, en la vacante que ocupaba al 11 de Setiembre de 1956, (cesación de la Maestra sin título Señorita Leonor Obregón) a la Maestra Señora Angela Antonia Manfrosto de Espoz Saavedra.

Expte: 20649-57

1º Confirmar en un cargo de Maestro de grado al Señor Domingo Antonio Cogo, suplente en cargo vacante de la provincia de Chubut, por estar comprendido en el art. 150º del Estatuto del Docente. ______

2º Ubicar definitivamente en la Escuela Nº 67 de la provincia de Chubut (ubicación muy desfavorable), a cargo de la dirección que fué declarada desierta en el llamado a concurso, en la vacante producida por traslado del Señor Oscar Noguerra, al Señor Domingo Antonio Cogo. ______

Expte: 28 888-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 30 de Setiembre de 1957 (fs 12.) en lo que se refiere a la no confirmación de la maestra especial de Manualidades suplente en cargo vacante de la escuela Nº 11 de la provincia de Entre Ríos, señora Noelli Amalia Catalina Luñer de Tejera. ______

2º Confirmar en un cargo de maestra especial de Manualidades a la Señora Noelli Amalia Catalina Luñer de Tejera. ______

Expte: 29390-57

Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 446 de la provincia del Chaco (ubicación muy desfavorable) del señor Daniel Gagliardi, dispuesto por resolución del 5 de febrero último (fs. 5) en razón de que hasta la fecha no ha tomado posesión del cargo.

Expte: 30070-57

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 134 de Salta, donde existe vacante por creación Expte: 6046-58, a la

señorita Ofelia Moreno Lobo, recientemente confirmada. ___

Expte: 16482-57. Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº19 del C.E.19º, en la vacante producida por traslado de la señorita Teresa Laguna y Orús, a la maestra de la Nº13 del C.E.6º, señora Nelly Concepción Malingónico de Scarano, declarada maestra auxiliar de dirección por resolución del 31 de julio último (fs. 14). ___

Expte: 32205-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno discontinuo) del Colegio "Sagrado Corazón", Hipólito Irigoyen 4350, Cap. Fed., a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Ana María Mercedes Gallart, con título de maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 32814-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora", Brasil 559, Cap. Fed., a partir del 14 de mayo de 1956, de doña

Delia Isabel Oviedo,

con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 33818-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado y de jardín de infantes, turnos mañana y tarde (2 cargos) del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", Cabildo 1333, Cap. Fed., a partir del 14 de mayo de 1956, de doña

Esperanza Nieves del Campo,

con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 35205-57 Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº20 del C.E.16º en la vacante producida por renuncia de la Señorita María Luisa Volonté, a la maestra de la Nº3 del C.E.10º, a quien se le asignaron funciones auxiliares el 10 de abril último (fs. 10), señora

Elsa Esther Gassi de Ciccaro, dejándose sin efecto la resolución del 8 de mayo último (fs. 14).

Expte: 36851-51

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 84 de Oberá, provincia de Misiones, a las maestras confirmadas por resolución del 30 de diciembre de 1957 (f. 9) señoritas Dalila Gaudioso y Manuela Adelfa Vidal, en las vacantes producidas por traslado del señor
Félix A. González y señora de Serra, respectivamente.

Expte: 5.267-56

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 16 del C.E. 10º, en la vacante producida por jubilación del Señor Juan F. Ricondo, a la maestra confirmada por resolución del 9 de setiembre ppdo (fs. 38) señorita Beatriz Alicia Cicinelli.

Expte: 1093-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar definitivamente, con su conformidad, en la escuela Nº 9 del C.E. 6º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Josefa Julia Tornadú, a la maestra confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957, Expte: 1.093-58 (f. 3), señora:
Julia Selva Figueras de Gatti.

Expte: 1522-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, al ubicar por razones de mejor servicio en los establecimientos que se determinan, el siguiente personal de la misma jurisdicción:

Justo Antonio Fernández, director de la escuela Nº 192 en la Nº 212, en la vacante por creación, resolución 2041 del 5 de agosto de 1941.

Beatriz Barbosa de Gurruchaga, maestra de la escuela Nº 212 en la Nº 28, en la vacante producida por traslado de la señora, María G. de Gulacio

2º Dar carácter definitivo a dichas ubicaciones.

Expte: 4176-58

1º Aceptar la renuncia que presenta el Médico agregado de la Escuela-Hogar "José de La Iglesia"

doctor José Leonardo Lcaro, motivada por incompatibilidad con otro cargo que desempeña.
2: Aprobar la ubicación transitoria, dada por la Inspección Seccional de Jujuy, del médico asistente de la Escuela-Hogar "José de la Iglesia" doctor Manuel Fernando Lcaro, en reemplazo del médico Agregado José Leonardo Lcaro que renunció.

Expte: 4483-58

Dejar sin efecto el nombramiento como portero de la escuela Nº 31 de la provincia de Formosa, del Señor José Isidoro Grizuela, dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1957, Expte: 32550-57, en razón de haber renunciado al cargo sin tomar posesión del mismo.

Expte: 6398-58

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 13 de la provincia de Neuquén presenta por razones particulares la señorita Nilda Teresa Coccaro LC: 2.507.636.

Expte: 6715-58

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "San Alberto Magno", de Libertador General San Martín, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958, de doña Sofía María Isabel Rongen, con Certificado de Aptitud, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 8605-58

Ubicar en la Escuela Militar Nº 160 anexa a la Base Aérea Militar "El Plumerillo", Mendoza en la vacante producida por creación del año 1956 donde actualmente presta servicios, al Señor Julio Leopoldo Olmos Zárate, confirmado en un cargo de preceptor en escuelas Militares de dicha provincia por resolución del 7 de mayo último (p 7, art. 2º)

Expte: 9370-58.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno tarde), del Colegio "San José" de J. J. Castelli, Chaco, a partir del 1º de abril de 1958, de do

ña Elena Gruffat,
con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 9577-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 142 de la provincia de Chubut, en la vacante producida por traslado de la Señora Inés G. de Cucco, a la señorita Josefa Tuks, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de de 1957 - Expte: 26881-1957. ___

Expte: 9603-58 Dejar sin efecto la ubicación como maestra en la escuela Nº 121 de Buenos Aires, dispuesta por resolución Nº 703 del 25 de abril de 1956, de la señorita Elma Zule White (hoy señora de Speranza), en razón de no haber tomado posesión del cargo. ___

Expte: 10254-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "San Alberto Magno" de Libertador Gral San Martín, Misiones, a partir del 1º de abril de 1958, de doña
María Julia Gersemann,
con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 11311-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa, de doña
Julia Morist,
a partir del 1º de abril último, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 13648-58 Aceptar la renuncia que de su cargo de director de la escuela Nº 104 de Córdoba, presenta el Señor
Isidro Alberto Cordero,
con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios. ___

Expte: 14359-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 67 de la provincia de La

Pampa, presenta por incompatibilidad de cargo la Señorita
Celia Haydée Rodríguez LC: 9.865.483

Expte: 14362-58
Aceptar, con anterioridad a la fecha en que ha-
ya dejado de prestar servicios, la renuncia que del
cargo de maestra de grado de la escuela Nº 45 de la
provincia de La Pampa, presenta por razones par-
ticulares, la Señorita
Zelty Rosalía Felice LC: 2.914.068

Expte: 14867-58
Prorrogar por el presente curso escolar, las fun-
ciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 394
de la provincia de Santa Fe, señorita
María Hortensia Funes.

Expte: 14960-58
1º- Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº
7 del C.E. 17º, dispuesta por resolución del 17 de
junio último, Expte: 11259-58, de la maestra es-
pecial de labores recientemente confirmada
señorita María Esther Quispe.
2º Ubicar definitivamente en la escuela Nº 15
del C.E. 8º, en la vacante producida por ju-
bilación de la Señora Marta Malbrán Cranwel
de Mullen, a la maestra especial de labores con-
firmada por resolución del 21 de agosto de 1957-
Expte: 2324-57, Señorita María Esther Quispe

Expte: 16526-58
Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 14
de agosto último (p 7), en la escuela para Adul-
tos Nº 6 del C.E. 20º, en la vacante producida por
traslado del Señor Washington Isaac Díaz, al ex-
preceptor reincorporado Señor
Carlos Oscar Gamba.

Expte: 17657-58
Aceptar, con anterioridad a la fecha en que ha-
ya dejado de prestar servicios, la renuncia que del
cargo de maestra de grado de la escuela Nº 11 de la
provincia de Entre Ríos presenta por razones par-
ticulares, la señorita
Amelia Rosa Olaralta LC: 2813.389

Expte: 19699-57
Aprobar la propuesta de ubicación de maes-

tras especiales de la provincia de La Pampa, confirmadas por resolución del 21 de agosto de 1957 (fs 27 y 28) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a (fs 42) debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Expte: 18029-58

Aprobar la propuesta de ubicación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, fs 1 y 2, y a la que se considera parte integrante de esta resolución, de maestros de Tucumán recientemente confirmados, debiendo tenerse en cuenta las observaciones que sobre nombres y apellidos formula la Dirección General de Personal (fs. 2 vta).

Ilda Juana Agudo de Bustos Ex Nº 307.
Nereida Manca de Figueroa " 300.
Emilia Teresa Ahualli de Daher " 102.
Néstor Cipriana Salas " 190.
Silverio Prudencio Guzmán " 155.
Hevie Yole Clemente de Espinosa " 231.
María Teodoro Mabroyrinis de Martín " 141.
Martha Krautmann " 290.
Josefina Carmen Tarzia " 130.
Tirina Serviliana Arroyo " 263.
Amelia E. Testa " 263.
Luis Héctor Heredia " 28.
Martha Eugenia Michal " 45.

Expte: 18659-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 116 y Nº 289 de San Luis, señoritas

Fani Morales y
Blanca Haydée Mauro.

Expte: 18708-58

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra

de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, señora
Deidra Montoya de Zelinky. ——————

Expte: 19229-58
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 3 del C.E. 18º, en la vacante producida por renuncia de la señora María García Núnez de Echeverry, a la maestra sobrante por refundición de grado de la Nº 20 de la misma jurisdicción señora Dora Loa Torres de Tomade. ——————

Expte: 19624-58
Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de la escuela Nº 125 de Mendoza señora
Nelia Azucena Bielli de Reatti. ——————

Expte: 19794-58
Ubicar definitivamente en la escuela Nº 419 de Formosa, en la vacante producida por traslado de la señora Ida Lumán de Barceló, al Señor
Luis Ariel Juliani,
confirmado en un cargo de maestro de grado por resolución del 11 de abril último Expte: 27663-57

Expte: 19810-58
Ubicar definitivamente en la escuela Nº 173 de San Luis, en la vacante por creación (resolución del 25 de octubre de 1957, Expte: 28579-57, al Señor
Gerónimo Durán,
confirmado en un cargo de maestro de grado, el 18 de junio de 1957- Expte: 13708-57- ——————

Expte: 19877-58
Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 373, de la provincia del Chaco en la vacante producida por renuncia de la Señora Lilia A. de Celada, de la maestra de grado, confirmada por resolución del 17 de julio de 1957. Expte: 18946-57
señorita Martha María Muller Dos Reis.

Expte: 19715-58
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al ubicar en la escuela Nº 259 de Tucumán en la vacante producida por fallecimiento de la se-

ñorita Clementina Luisa Gallac, a la Señora
Emma Cándida Gaunedo de Sarubbi,
confirmada en un cargo de maestra de grado de la provincia de Santa Fe, por resolución del 3 de julio de 1957 - Expte: 16.578-57. ___

Expte: 20205-58

1º - Aprobar la medida adoptada por las autoridades del C.E. 12º, al ubicar definitivamente en la escuela Nº 20 de esa jurisdicción, en la vacante producida por renuncia de la señora Rosa C. S. de Flores, a la señora
Lía Lucía Santa,
confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 29 de mayo de 1957 - Expte: 3059-57

2º Recordar al C.E. 12º, que es facultad privada del Consejo Nacional de Educación, considerar las ubicaciones del personal de las escuelas de su dependencia. ___

Expte: 20417-58

1º Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 148 de Santiago del Estero, resolución del 14 de mayo ppdo (Expte: 10145-58, Bases Generales), de la maestra de la Nº 378 de la misma provincia, señorita Cira del Rosario Villarreal, en razón de que por resolución del 30 de octubre de 1957, Expte: 26762-57 fué ubicada en la 259, donde tomó posesión del cargo. ___

2º Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 179 de Santiago del Estero (resolución del 14 de mayo próximo pasado, (Expte: 10145-58, Bases Generales) de la maestra de la Nº 23 de la misma provincia, señora Berta Dionisia Rodríguez de Córdoba
en razón de que con anterioridad renunció al cargo -

3º Dejar constancia que el traslado a la escuela Nº 310 de Santiago del Estero (resolución del 14 de mayo ppdo - Expte: 10145-58 - Bases Generales) de la maestra de la escuela Nº 351 de la misma provincia, se-

ñora Hortensia del Valle Rosalis di Mansilla en la vacante producida por traslado de la Señora Esperanza G. de Medina y no por pase de la Señorita Nélida Flores, como se consignó

4º- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a dar cumplimiento a los traslados de las maestras de las escuelas 543 y 149 de esa jurisdicción, señoras Carmen Josefina Echegaray de Alcorta Padilla Petrona Correa de Suárez (resolución del 14 de mayo ppdo. Expte: 10145-58 Pases Generales) en las primeras vacantes que se produzcan en las escuelas Nº 250 y 364 de la misma provincia. ——————

Expte: 20613-58

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares de la maestra del jardín de infantes Nº1 de Buenos Aires, señora María Enriqueta Phedden de Smith. ——————

Expte: 21216-58

X

Aprobar, de acuerdo con la resolución del 30 de julio último (Expte: 21717-58) la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al acordar la permuta solicitada por las maestras de las escuelas Nº16 del C.E. 5º, señora Lydia Dora Di Landro de Espósito y Nº11 del C.E. 3º señora Amalia Elena Onofre de Gambaccini

Expte: 21979-58

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº84 de La Rioja, dispuesto por resolución del 25 de abril último (Expte: 7446-58) de la maestra de la Nº 222 de la misma provincia (confirmada en el cargo el 5 de junio de 1957 - Expte: 6315-57) señora Lila Cristobalina Magallanes de Juárez

Expte: 22212-58

Dejar establecido, que la ubicación definitiva de la maestra confirmada por resolución del 24 de junio de 1957 - Expte: 12599-57, señorita Aida Ernestina Jaime

es para la escuela Nº 236 de Tucumán, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señorita Berta A. Azquez Albornoz y no para la Nº 308 donde fué destinada.

Expte: 23363-58
Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 2 de Tucumán, en la vacante por creación (año 1951) de la maestra especial de labores, confirmada por resolución del 19 de setiembre de 1957 - Expte: 12967-57, señorita Elena Olga Guzmán.

Expte: 23478-58
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al ubicar en la escuela Nº 388 de Salta, en la vacante por creación (resolución del 16 de Setiembre de 1957 - Expte: 19952-57), a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia señora
María Elvira de Sastre.

Expte: 23548-58
Aprobar la ubicación definitiva, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de conformidad con los interesados, de los maestros confirmados incluido en la planilla adjunta (fs. 1) en las escuelas que se indican en la misma:

Mario José Malatesta	Esc Nº 7. C.E. 3º.
Juan Colotta	" 19. " 13º
Nélida Angela Calzetta	" 14. " 15º

Expte: 24225-58
Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de Capital, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitó el siguiente personal:

Pedro Jorge, director de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la Nº 15 del C.E. 10º.

Omar José Chiavassa, director de la escuela Nº 15 del C.E. 10º, a la Nº 223 de Buenos Aires.

Esther Agustina Aird de Campos, maestra de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la Nº 12 del C.E. 14º.

Aidée Rey de Chiavassa, maestra de la escuela Nº 12

del C.E. 14º a la Nº 223 de Buenos Aires

Expte: 24272-58 — Dejar sin efecto la permuta acordada por resolución del 12 de junio último - Expte: 992-58, entre las maestras de las escuelas Nº 336 y Nº 319, de la provincia del Chaco, señora

Hortensia Emma Gaillard de Schilling y Lilia Electra Alegre,

respectivamente.

Expte: 24159-58 — 1º Aprobar la propuesta de ubicación de los maestros especiales de las Universidades Populares Argentinas, confirmados en el año 1957, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, según planillas de fs 1-4, con excepción de la ubicación de la señora Enriqueta E. M de Tisbierek, atento a lo informado a fs 7, por la Dirección General de Personal, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina esta última dependencia a fs. 6, vta y 7.

2º Pasar las Inspecciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que se sirva tener a bien informar nuevamente, atento a lo expresado por la Dirección General de Personal a fs 7- último párrafo.

	Universidad.
Laura Pozzo	T. Achával Rodríguez
Emilia C. F. de Pozzo	"
Marta S. Unsain Fascio	N. Avellaneda
Martha L. K de Grinspun	" "
José J. L. Medina	"
Ricardo Archimaut	"
Emma I. W. de Janssen	M. Belgrano
María E. G. de Madou	" "
María E. L. de Soler	J. Cortajarena
Martha J. Mersari	" "

Beatriz Z. Colman	J. Cortajarena
Francisca A. M. de Troya	J. M. Estrada
Francisco Cabestani	" "
Eloisa A. C. Molina	" "
Santiago B. Canop. Mazar	" "
Horacio H. Imunella	G. Goyena
Felisa C. de Vicente	" "
Laura A. Gironelli	" "
Elcira M. de Gallardo	" "
Dora B. M. de López Midón	" "
Raquel T. C. M. de Garbagelata	" "
Isabel L. Ladvocat	E. Lobos.
Eve E. Andreotti	" "
Irma Tarenga	" "
María S. F. de Cárdenas	Bmé Mitre
Lucrecia E. Medina Bustos	" "
Lita E. A. de Cincioni	" "
Elena E. Viturro	M. Navarro Viola
Clara E. R. de Médici	" "
Agustín Pecoraro	" "
Esther L. de Rabinovich	V. Ortega
Raquel E. Aguado Benítez	" "
Lindor Salvador Gutiérrez	" "
María E. García	" "
Lilia K. Colman	José Paz
María E. Rossi de Molina	" "
Susana B. Orgambide	" "
Soledad M. de Garma	" "
Inés E. Huesbe	" "
María T. M. de Cámara	" "
Josefina B. Cicogna	" "
Víctor José Sebastián	C. Pellegrini
Hilda E. Ols de Houdet	" "
Romana D. de Pugliese	F. Pico
Ana María Vasallo	" "
46 Nelda E. Lloyd	" "

Nilda Hebe Erica	F. Elico
Vito Allegrino	" "
Hebe C. Bonifati	V. de la Plaza
Marina N. Truelmo de Martino	G. Rawson
Beatriz E. Mazzoli	" "
Rosa S. M. de Rumiz	" "
Juan J. Villanueva	R. Sáenz Peña
Elida B. G. de Salgado	" "
Amelia Scapparone	" "
María C. S. de Monlezún	" "
Elena Corina Refojos	J. de San Martín
María J. Manfredi	" "
Susana Elena Sandró	" "
Ana María Moncalvo	" "
Teresa Storch Giménez	" "
Arístides R. Saraceno	Tomás Le Bretón
Elisa Ch. de Kauffmann	" "
Elidia A. Bergamini de Laguarda	D. F. Sarmiento
Delia Olivia Farenga	" "
Julieta D. B. Zunino	" "
Juana A. M. Rodi de Chiesa	" "
Clara Mercedes Bordo	" "
Lucía Rodríguez	Bdo de Irigoyen
María C. Carrozza	" "
Fermina E. Rodríguez de Echalegu	" "
Cora E. Nieto Velarde	" "
Nilda G. R. de Expósito	" "
Celia E. Iglesias de Herzura	" "
Alberto G. A. Vuletín	" "
Juan Agustín Isetto	" "
Elba M. Biscotti de Camplone	" "
Jorge R. L. Barbagelata	" "
Enrique E. Beltrame	" "
Leonor Ticerno de Vázquez	" "
María de las Mercedes Iannunzio	De Flores
Norma H. Stefani	" "

Elina J. Dellavalle. | De Flores
Elida E. Rebottaro | " "
María R. Quevedo de Chiara | " "
Martha S. F. de Valentino | " "
Nélida A. V. de Silvera | " "
Sara Z. Delpino de Gvozden | " "
Adela A. Fernández Castellet | " "
Sara V. Delfino | " "
Aida C. G. de Pizzulli | " "
Bernardo D. García | " "
María A. Roqueta de Morales | " "
Antonia Calabró | de Versailles
Catalina J. Gorle | " "
Zulema A. Pagani | " "
Delia María Alvarez | " "
Eva Sibulofsky | " "
Carlos Lucio Silvera | " "
Luciano Figueroa | T. Vico

Expte: 24319-58
Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 19º, en la vacante producida por traslado del Señor Miguel Angel Tálamo, al preceptor de la Nº 8 del mismo C.E, Señor
Juan Antonio Castro.

Expte: 25036-58
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 93 de Santos Lugares, Buenos Aires, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares del Señor José Oliva, al vicedirector de la Nº 96 de Lanús, Buenos Aires, Señor José Adan.

Expte: 25143-58
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la Señora Delia C. de Pedemonte, a la maestra especial de corte y confección de la Nº 49 de Tucumán, Señorita
María Esther Ledesma Gil.

Expte: 25674-58
Dejar sin efecto el nombramiento dispuesto por resolución del 29 de julio último Expte: 18.041-58. del personal de la provincia de Salta, que a continuación se detalla, en razón

de que el mismo presentó su renuncia, sin haberlo tomado posesión del cargo.

Leonor Correa	Esc. Nº	161.
Juana Herrera Padilla	" "	335.
Ana María Pozzi	" "	273.
Manuel Ernesto Rivera	" "	238.
Amalia M. G. de Zucchi	" "	308.
Francisca Eudosia L. de Romero	" "	261.
Blanca Nélida Rodríguez	" "	268.
Blanca Azucena del Valle Romero	" "	261.
Rosa G. Juárez	" "	121.
María del Valle Falcón	" "	268.
Nelly Favole	" "	290.
Lucía Ramona Peschiutta	" "	262.
Margarita Bazán de Rivera	" "	238

Expte: 26906-58

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de labores de las escuelas Nº 7 del C.E. 17º y Nº 446 de Santiago del Estero, señoras

Julieta Mercedes Zavella Madariaga de Santillán

María Matilde Vacaro de Herrera. ———

Expte: 27045-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 194 de Entre Ríos y Nº 42 del Chaco, señoras

Nora Angélica Barreto de Miranda y

Julia Sarquis de Lago. ———

Expte: 9286-58

1º- Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

Malisa Adriana Di Serio, como maestra de

grado, turno mañana de la escuela Parroquial "Santa Elisa", Salta 2290 Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Exple: 9286-58.

Angela Pilar Iglesias, como maestra de Jardín de Infantes, turno mañana de la escuela Parroquial "Santa Elisa", Salta 2290. Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Exple: 9289-58

Elsie Granberg, como maestra de grado, turno mañana del colegio "Juan B. Alberdi" de Leandro N. Alem, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958. Exple: 10867-58

Hilda Celia Lorences, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Heguy de la Sagrada Familia", de Intendente Alvear, La Pampa, a partir del 17 de marzo de 1958. Exple: 11595-58

Margarita Fermina Marsiglio, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Heguy de la Sagrada Familia", de Intendente Alvear, La Pampa, a partir del 17 de marzo de 1958. Exple: 11596-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 9286-58, 9289-58, 10867-58, 11595-58, y 11596-58.

Exple: 10859-58

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas, con título de maestro Nr. Nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

Andrea Esther Osorio, como maestro de grado, turno tarde, del colegio "Juan B. Alberdi" de Leandro N. Alem, Misiones a partir del 10 de marzo de 1958. Exple: 10859-58.

Miguel Mykycej, como maestro de grado turno mañana del Colegio "Hogar Don Orione"

a Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a partir del 1º de abril de 1958 Expte: 13005-58.

Irma Lelia Vázquez, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de Itatí", de Resistencia, Chaco, a partir de 10 de marzo de 1958, Expte: 15647-58.

Gloria Amalia Ucich, como vicedirectora, turno tarde, del colegio "San José", Canales 3190, Cap. Fed., a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 16616-58.

Mercedes Mallo de Arobot, como directora, turno discontinuo del colegio "Roosvelt Hall" Olleros 2283, Cap. Fed. a partir del 1º de abril de 1951. Expte: 18531-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 10859-58, 13005-58, 15647-58, 16616-58 y 18531-58.

Expte: 29839-58

1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Dora García Carbone de Monzón	Esc. Nº 48 E. Ríos	Expte: 25074-58
María Teresa Briozzo	Esc. Nº 108 E. Ríos	Expte: 25094-58

2º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 58 de la provincia de Entre Ríos, la señora

Juana Canova de Zingo Expte: 25071-58.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 29372-58

1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Zulema Regina Fuentes Esc 189 Expte: 25093-58

de Saavedra — La Rioja — Expte: 25093-58

Eva Julia Wayar de Mohr — Esc. Nº 12 Jujuy — Expte: 25097-58

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 29 de La Rioja, la señora

Emma Millicay de la Vega de Joma — Expte: 25087-58

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 29373-58

1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

María Mercedes del Rosario Sánchez de González — Esc. Nº 78 Bs. Aires — Expte: 21728-58

Rita Dora Quinteros de Magnoni — Esc. Nº 154 Córdoba — Expte: 25091-58

María Elisa Petrella de Lorrentino — Esc. Nº 56 Bs. Aires — Expte: 25096-58

2º Dejar constancia en los Exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 29837-58

1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Carmen Alicia Geloch de De Martín — Esc. Nº 2 Neuquén — Expte: 14875-58

Elisabeth Francisca Iglesias de Marsicano — Esc. Nº 24 E. Ríos — Expte: 25070-58

Carmela Cava de Peruchena — Esc. Nº 24 E. Ríos — Expte: 25073-58

María Haydée Enriqueta Reynoso de Manfroni — Esc. Nº 48 E. Ríos — Expte: 25075-58

Luisa Enriqueta Gómez — Esc. Nº 17 E. Ríos — Expte: 25076-58

Josefina Petrona Viotti — Esc. Nº 3 E. Ríos — Expte: 25078-58

Dora Leonor Solari de Zuazaga — Esc. Nº 49 E. Ríos — Expte: 25080-58

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. —

Expte: 17171-58
Aprobar la creación de un curso especial de música en la escuela Nº 187 de Córdoba y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial. —

Expte: 27980-58
Aprobar las refundiciones de las secciones de 5º "A", y "B" y de las tres de 6º. "A", "B" y "C" de la escuela para Adultos Nº 10 del C.E. 15º en dos, por escasa inscripción y asistencia media, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares. —

Expte: 21242-58
Aprobar la creación de dos cursos especiales uno de música y otro de labores en la escuela Nº 251 de Tucumán y asignar con ese fin dos cargos de maestros especiales. —

Expte: 22671-58
1º Agradecer a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, la preocupación puesta de manifiesto por el fomento de bibliotecas en beneficio de los alumnos de las escuelas primarias. —

2º Hacer saber a la misma que el Consejo Nacional de Educación, por medio de sus organismos específicos, está empeñado en una obra similar, en cumplimiento de los preceptos de la Ley 1420, y con arreglo a las disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria

3º Manifestarle igualmente que frente al problema de escasez de locales y de comodidades adecuadas a los establecimientos escolares no le será posible acceder a lo solicitado por la misma en la nota de fs 1 y 2 de estas actuaciones. —

Expte: 7831-57
1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro N. Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

José Manuel Igal Malumbres, como maestro de grado, turno discontinuo del colegio "Champagnat" Montevideo 1050, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 Expte: 7531-57.

Adolfo Lacks, como maestro de grado turno discontinuo, del Colegio "Champagnat", Montevideo 1050, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 7538-57.

Jorge Manuel Rodríguez, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Cisneros", Montes de Oca 745, Cap. Fed, a partir del 19 de julio de 1957. Expte: 27437-57.

Clara Susana Burgueño, como maestra de Jardín de Infantes, turno tarde del Colegio "Cardenal Cisneros", Montes de Oca 745, Cap. Fed, a partir del 2 de julio de 1957. Expte: 27438-57

Oscar Pablo Devaut, como maestro de grado, turno mañana del Colegio "Cardenal Cisneros" Montes de Oca 745, Cap. Fed, a partir del 21 de agosto de 1957. Expte: 27792-57

Aida Emilia Leveroni, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Esteban Echeverría", San Juan 961, Cap. Fed, a partir del 6 de setiembre de 1957. Expte: 32216-57

Olga Zadía, como maestra de grado, turno tarde del Colegio "Esteban Echeverría", San Juan 961, Cap. Fed, a partir del 21 de octubre de 1957 Expte. 32635-57.

Edgardo Emilio Canelo, como maestro de grado turno mañana del Colegio "Cardenal Cisneros", Montes de Oca 745, Cap. Fed. a partir del 7 de octubre de 1957. Expte: 32834-57.

Lidia Aurora Rosa Fiorucci, como maestro de grado turno mañana del Colegio "María Auxiliadora" de Victorica La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958, Exptе: 6654-58.

Elba Guerrero Díaz, como maestra de grado turno tarde del Colegio "María Auxiliadora" de San Julián, Santa Cruz. a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7902-58.

Teresa Martina Desia, como maestra de grado turno tarde, del Colegio Juan Bautista "Alberdi", de Leandro N. Alem Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 10866-58.

Irene Angélica Hardy de Gerometta, como directora, turno tarde del colegio "Juan B. Alberdi", de Leandro N. Alem, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 10869-58

Victoria Erma Pistagnesi, como maestra de grado, turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora" de Junín de los Andes, Neuquén, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 11176-58

Agata Gerber, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Santa María" de Posadas, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 11423-58

2° Formar carpeta especial con los Exptes: 7531-57 7538-57, 27437-57, 27438-57, 27792-57, 32216-57, 32635-57, 32834-57, 6654-58, 7902-58, 10866-58, 10869-58, 11176-58 y 11423-58.

Expte: 10499-58

Acceder a lo solicitado por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profe-

sional, en el sentido de que la autorización que se le concedió con carácter precario por resolución de f. 7, para que la escuela profesional Nº 211, de la Nación, funcione en el local de la escuela Nº 23 del C.E. 13º, comenzará a regir, con la iniciación del período escolar de 1959.

Expte: 10835-58

1º Aprobar la creación de una sección de grado en la escuela Nº 7 de Córdoba, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

2º Aprobar, asimismo, la medida dispuesta por la citada Inspección General, al acordar dirección libre a la escuela mencionada y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado.

Expte: 23261-58

Autorizar la realización en el local de la escuela Nº 10 del C.E. 2º, de una exposición de dibujos ejecutados por alumnos del establecimiento y designar al Subinspector de la asignatura, señor Carlos María Alberto Arrastía, para que asesore y supervise la selección de trabajos.

Siendo las tres y treinta se levanta la sesión.